



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 120/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración de los Servicios Técnicos y al inicio de procedimiento de baja temeraria del **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de conservación, bacheo y reforma de los pavimentos en las vías públicas municipales**, con presupuesto total de 1.886.220.01 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 22/11/2016 y en el BOE de 27/12/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Eduardo Castillo Jiménez, Concejal Delegado de Participación ciudadana, Juventud y Deportes, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por los Servicios Técnicos del servicio de Infraestructura - Mantenimiento de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo, de fecha 20 de julio de 2017, en el que se pone de manifiesto que, en relación al cálculo de las posibles bajas temerarias de las ofertas económicas presentadas por las empresas, conforme a lo señalado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el art. 85.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las ofertas presentadas por las empresas licitadoras **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. y UTE LICUAS S.A. / PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS** (proposiciones nº 9 y 13 respectivamente), se encuentran en posible baja temeraria.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **conceder audiencia** a las empresas licitadoras **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. y UTE LICUAS S.A. / PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS** para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 120/2016.-

estiman oportuno, presenten justificación de la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de **ACSA Obras e Infraestructuras SAU (SORIGUE)** y de **UTE: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA / C.O. EL PARTAL SAU**, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V° B°
EL PRESIDENTE,

